



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
 Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 016-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 28 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N°0474 del 15 de febrero de 2017, correspondiente a la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **JHOAN KESTNER RUEDA MENDOZA**, para que se regularice su situación académica en la asignatura de Lenguaje que se dicta en esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que de lo manifestado por el estudiante **JHOAN KESTNER RUEDA MENDOZA**, en su indicada solicitud y de lo consignado en los documentos que constituyen el expediente de la referencia, se infiere lo siguiente:

Que el mencionado estudiante se matriculó en la asignatura de Lenguaje, en el Semestre Académico 2013-I, asignatura que desaprobó con el calificativo final de 07;

Que a la par que se matriculó en dicha asignatura, solicitó, asimismo, en ese Semestre Académico, la convalidación de esa asignatura, con la asignatura de Lenguaje que cursó en la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitud que determinó la expedición de la Resolución Decanal N° 085-2013/UNT-FACSO-CA, del 21 de agosto de 2013, aceptando dicha convalidación;

Que de lo consignado en el Historial Académico del mencionado estudiante, documento que obra en el precitado expediente, se desprende que como resultado de la indicada convalidación, se han consignado dos notas diferentes en ese documento académico, para la misma asignatura de Lenguaje, notas que son las siguientes: 07, como resultado de su participación en el dictado de la asignatura en el Semestre Académico 2013-I, y 16, como resultado de la convalidación.

Que, en relación con lo aquí expuesto, se precisa que, en virtud del tiempo transcurrido, la precitada Resolución Decanal ha quedado firme y plenamente consentida, por lo que se impone su ratificación, en los términos y con las precisiones que se consignan en la parte resolutive, para efectos de la regularización académica del estudiante en mención, en la indicada asignatura,

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales:



RESOLUCIÓN N° 016-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en todos sus extremos y en razón de lo señalado en la parte considerativa, lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 085-2013/UNT-FACSO-CA, expedida en la Facultad de Ciencias Sociales, el 21 de agosto del 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR nula la nota siete (07), consignada en el acta N°36 correspondiente a la asignatura de Lenguaje, dictada en el Semestre Académico 2013-I, nota asignada en esa asignatura, al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **JHOAN KESTNER RUEDA MENDOZA**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO - RATIFICAR y CONFIRMAR, la validez de la nota 16 asignada al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **JHOAN KESTNER RUEDA MENDOZA**, como resultado de la convalidación dispuesta con la Resolución Decanal ratificada en el artículo 1° de esta Resolución.


ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR al docente titular de la asignatura de Lenguaje correspondiente al semestre 2013-I para que modifique el acta N°36, previa autorización de la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiocho de febrero del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. C.
- RECTOR - VRACAD - FACSO - SG
- OGCDA - DEF - DDT
- REG. TEC - Interesado - HIST. ACAD.
- Archivo
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
MHP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherina Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA